

de discutir y examinar las cuentas que tiene presentadas y que no fueron satisfechas por haber puesto reparos el Ayuntamiento a las mismas.

El Sr. Presidente manifiesta que han dejado de asistir sin previa excusa, los señores D. Lorenzo Marigo Poblet, D. Pedro Murgu Paloma y Don Jaime Puig Recort y en su virtud se acordó instruir a estos últimos Señores el oportuno expediente, de conformidad a lo estatuido por el artículo 78 de la vigente Ley Municipal y artículo 56 del Reglamento interior para el regimen de este Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanto la sesion firmando esta acta todos los Concejales asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Los Concejales
Francisco Llorca
Firma

Antonio Recort

Jaime Baizench

El Alcalde
Jaime Precios

Juan Soler
Lorenzo Marigo
El Secretario

Pedrol

En el pueblo de Cornellá del Hobergat a primero de Agosto de mil novecientos diez y nueve. Pundo las nueve y media horas, se reunieron en estas Casas Constitucionales y en el salon de reuniones publicas para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Jaime Precios Usmanals en calidad de Alcalde quien la declaro abierta. Acto seguido diose lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Refiriendose el Sr. Alcalde al acuerdo tomado por el Ayuntamiento en la sesion anterior de consentir el que se abra el portal de la Plaza Mercado que da fachada en la calle del Matadero, por considerarlo perjudicial a los intereses del Municipio se opone a dicho acuerdo y declina toda responsabilidad de lo que ocurra, a los Sres que tomaron tal resolucion.

a propuesta de la Presidencia se acuerda reunirse el proximo

lunes la Comisión que se nombra para el examen de las cuentas y documentos con respecto al servicio del alumbrado público. Sean designados el Sr. Alcalde y el Concejal D. Vicente Livina Fernandez.

Seguidamente dióse lectura, por el impascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, de las disposiciones mas importantes y de interes para este Municipio, insertas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado y dar cumplimiento á las mismas.

Se acuerda a petición del Sr. Alcalde trasladar la fuente de la Plaza Mercado en la calle del Rio donde estaba antiguamente.

Se acuerda designar al Concejal D. Vicente Livina Fernandez para que se ponga de acuerdo con el Notario que haya de autorizar la escritura del contrato que habia de firmarse con la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Barcelona referente a las Escuelas Nacionales, al objeto de que redacten la minuta de escritura y la sometan previamente a la deliberacion del Ayuntamiento

Se da lectura de una instancia susrita por el Concejal D. Pedro Marigo Paloma pidiendo permiso por tiempo limitado para ausentarse de esta poblacion, acordandolo el Ayuntamiento.

Vl Sr. Presidente manifiesta que han dejado de asistir sin previa excusa, los Sres Lorenzo Marigo Poblet y D. Jaime Puig Recort y en su virtud se acordó instruir a estos ultimos Sres el oportuno expediente, de conformidad a lo estatuido por el artículo 98 de la vigente Ley Municipal y 56 del Reglamento interior para el regimen de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando esta acta todos los Concejales asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Los Concejales
Vicente Livina Fernandez

Antonio Recort

Jaime Baigensh

Vl Alcalde
Luis Prius

Juan Vilharrut
Lorenzo Marigo
Vl Secretario

Peñal